



**ACTA DE LA SESION EX-
TRAORDINARIA URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELE-
BRADA EL DIA 2 DE FEBRERO
DE 1992.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Luis Blanco Velasco

Concejales:

D. Agustín Sacristán Peribáñez (PSOE)
D. Maximiliano Puerro del Tell (PSOE)
D. Luis Pérez Lara (PSOE)
D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Fernando Hernández Calvo (PSOE)
D^a Teresa Colón Gámez (PSOE)
D^a Isabel Carrera Moro (PSOE)
D. José Luis de la Hoz Pereira (PSOE)
D. Pedro García Delgado (PSOE)
D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Victor Matías Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Miguel A. Montilla Soriano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Angel Requena Fraile (IU)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. Enrique Vilches Arribas (IU)
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. Ramón Sanz Martínez (PRIM)
D. Manuel Marfil Batista (PRIM)

Interventor:

D. Jesús Eladio Matesanz Matesanz

Secretario en funciones:

D. Enrique Seoane Horcajada

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo

las 13,30 horas del día 2 de febrero de 1993, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Blanco Velasco, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Requena Fraile (IU): A nosotros nos parece que esta convocatoria es urgente pero al mismo tiempo no tenía por qué haber sido urgente. Nuestras gestiones nos han confirmado que estos avisos están desde noviembre, garantizados desde diciembre. Además, esos avisos se hacen reiteradamente. Y, por otra parte, tenemos a una persona también en el Consejo de Cajamadrid que tenía que saber que le tocaba renovar. El hecho de que tengamos que hacerlo antes del día 3 con esta urgencia nos parece que, indudablemente, si estamos a día 2, es urgente pero no tenía por qué haberlo sido. Estamos ante una situación de hechos consumados. Nuestro Grupo no va a ratificar la urgencia. En principio se va a abstener por esta doble contradicción que hay. Es decir, que sí es urgente pero no tenía por qué haberlo sido.

Sr. Presidente: Si el señor Concejal ha hecho la comprobación necesaria, me parece que no lo ha hecho profundamente, porque nos hemos enterado del tema a través del exConsejero, que nos lo comunica y exigimos a Cajamadrid que nos mande un fax pues la carta aquí nunca ha llegado. Cuestión que hemos preguntado en Registro y en Secretaría y esa carta no llegó. Sí llegó la primitiva carta con el Reglamento y Estatutos en diciembre, la cual hacía un aviso de que próximamente nos mandarían la carta



con la fecha en la cual se iba a producir el efecto del nuevo nombramiento. Quisiera también como queja por parte de este Alcalde o del Pleno ante Cajamadrid en su primera convocatoria, del incumplimiento de mandatos y cartas, que todavía no nos han llegado.

Concluidas esas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor (PSOE, PP y PRIM), ninguno en contra y cinco abstenciones (IU) y de conformidad con el artículo 46.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda pronunciarse a favor de la urgencia de la sesión.

Nº 2. DESIGNACION DE UN CONSEJERO GENERAL REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACION EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

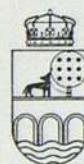
Se produce el siguiente debate:

Sr. Pérez Lara (PSOE): El Grupo Socialista trae al Pleno la propuesta de elección o ratificación del que ha sido hasta ahora Consejero por esta Corporación ante Cajamadrid, D. Juan Carlos Delgado Quevedo. Nos parece que la gestión de D. Juan Carlos ha sido correcta; ha reportado a este Ayuntamiento, en las relaciones con Cajamadrid, beneficios importantes en este año en relación a otros Ayuntamientos; y, en todo caso, nos parece que ha obrado de acuerdo a lo que cabría esperar de un Consejero de este Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros ratificamos el nombramiento de D. Juan Carlos Delgado Quevedo.

Sr. Sanz Martínez (PRIM): Nosotros, señor Presidente, vamos a prestar nuestro apoyo a su propuesta también por entender, valga un poco la redundancia de lo que decía su Portavoz señor Pérez Lara, que los comportamientos de esta persona como Consejero de Cajamadrid hacia el municipio de San Sebastián de los Reyes, quizás si no ha sido todo lo satisfactorio que en algunos momentos podríamos desear, pero sí se ha comportado relativamente bien y por lo tanto le vamos a seguir apoyando y manteniendo un poco a esta persona dentro de ese cargo de Con-

sejero de Cajamadrid.

Sr. Requena Fraile (IU): Para nuestro Grupo lo que estamos debatiendo ahora es de especial interés porque sabemos que Cajamadrid no es una institución más, es la institución financiera quizás más importante que tenemos en la Región. Es la segunda Caja del país y además un Caja que está en continua expansión porque la situación de la banca en estos momentos va hacia abajo y Cajamadrid es de las raras excepciones que sigue yendo para arriba. Y no sólo es que sea una Caja importante por lo que supone para las instituciones de la Región sino que también Cajamadrid es una institución ejemplar en cuanto a su composición. El hecho de que sean desde los organismos públicos a los propios impositores pasando por los trabajadores, quienes regenten este tipo de banca es para nosotros un modelo. Por tanto, hay que hacer la elección con el suficiente cuidado. Entonces, nosotros ya creemos que lo que aquí se nos está presentando, dado el derecho del Alcalde, su capacidad de propuesta, el traer una propuesta determinada, lo que se nos está haciendo, en cierta medida y restándole un poco fuerza a la expresión, es un trágala. Y, entonces, cuando es el propio Pleno el que tiene que ratificar, independientemente de la valía que desde luego que por parte del señor Pérez Lara lo que se dice es que el comportamiento ha sido correcto y satisfactorio, nos alegramos de esa corrección y de esa satisfacción en la gestión de la persona que ha estado pero, desde luego, lo que sí nos gustaría es haber tenido muchos más elementos de juicio para valorar así de positiva esa satisfacción. Y, desde luego, lo que esperamos es que la persona, sea ésta o sea otra, es que en un futuro tenga a este Ayuntamiento y a este Pleno suficientemente informados de lo que esa institución está debatiendo, sea cual sea su puesto y sean cuales sean sus posibilidades. Y más en una etapa en la que va a estar esta Corporación en crisis financiera, vamos, yo creo, en una situación bastante especial. Nosotros, desde luego, ante esta situación y más que nada, no tanto por la persona sino por la cuestión del procedimiento, vamos a votar en contra. Nos parece que cuando es el Pleno el que tiene que ratificar no tiene que venir una propuesta tan cerrada. Se tenía que haber debatido. Estas premuras no son propias de la importan-



cia que tiene el puesto y por lo tanto nuestro Grupo, en principio, va a votar en contra. Nos gustaría que la persona que saliera ojalá nos represente con dignidad y además tenga a esta Corporación lo suficientemente informada. ¡Ojalá esta misma persona lo pueda hacer bien!. Pero hoy por hoy nosotros no tenemos elementos de juicio para decidir si esta ratificación es correcta dada la importancia que tiene, a nuestro entender, este puesto. Por tanto, en principio, nuestro voto va a ser contrario. Luego, insisto, desearemos éxito. Pero, desde luego, nos gustaría que fuera de otra manera y más en la situación en la que va a entrar Cajamadrid en los próximos meses. No nos gusta cómo se ha hecho y por eso vamos a votar no.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Nuestro Grupo, al no contar con la mayoría suficiente para sacar adelante una propuesta, en este caso se va a abstener. Solamente podemos nombrar un Consejero y nuestra propuesta no saldría adelante. No obstante, con la abstención no queremos decir que apoyamos al 100% esa propuesta, pero no habiendo otra y como lo único que queremos es que una vez que se nombre al Consejero éste facilite al resto de los miembros del Ayuntamiento una explicación de lo que se está trabajando y lo que se está haciendo en Cajamadrid para poder tener un seguimiento de lo que se ha hecho y de lo que se pueda hacer en Cajamadrid.

Sr. Pérez Lara (PSOE): Todos sabemos la situación de Cajamadrid más o menos. Las explicaciones sobre la premura del caso las ha dado el Sr. Alcalde; creo que son convincentes. Y no hay ningún trágala. Simplemente que ante la situación que se ha planteado había que hacerlo hoy, ya, porque no se podía demorar más. Luego no hay ningún trágala ni ninguna mala intención en hacerlo así. Insisto que se han dado las explicaciones creo que correctas y verídicas. Izquierda Unida sabía, por lo visto, muy bien todo el procedimiento y todos los plazos y sin embargo tampoco nos ha alertado sobre esta situación. No parece tampoco convincente el planteamiento que se hace de que la premura y todo esto estaba... nos lleva a una situación un poco... Don Juan Carlos ha estado siempre, me consta, a disposición de todos los Grupos Políticos durante todo el periodo que ha sido Consejero en Cajamadrid. Todo el

tiempo ha estado a disposición de todo el mundo para dar todo tipo de explicaciones a todo el que haya querido dirigirse a él. Me consta. Y ahora estoy convencido de que si sale elegido lo hará exactamente igual. Luego ese problema tampoco se puede plantear con argumentos puesto que estoy, insisto con pruebas, convencido de que eso ha sido así. Por lo tanto, yo creo que no se trata de plantear cuestiones que nadie ha tenido la intención de que se planteen así, sino simplemente que, bueno, por una serie de razones, al no haber recibido la carta, es posible que se nos hayan pasado los plazos, cosa que tampoco es una cuestión cotidiana. Pero, insisto, con la mejor intención se convoca el Pleno para cumplir con esos plazos y nombrar un Consejero. Se han dado las explicaciones del por qué la persona en concreto que se trae a propuesta. Entiendo la posición de los Grupos, pero quería dar esta explicación.

Sr. Requena Fraile (IU): Ante afirmaciones hay que contestar aunque solo sea por valor aclaratorio. Si llegamos, desde luego, a saberlo antes hubieramos hecho surgir la necesidad de entablar un debate que lleve a que la persona sea consensuada y a lo mejor podía haber sido esta persona. El tema no es ese. La cuestión es que nosotros no tenemos conocimiento pero, desde luego, esta Corporación quizás no lo haya recibido porque se haya traspapelado alguna carta con la convocatoria, pero la propia persona que tenemos en Cajamadrid es una persona que tenemos en Cajamadrid es una persona que tenía que saberlo bastante antes. Y sí tenía esta Corporación que haberse enterado. Entonces, este Concejal y los miembros de este Grupo, la información y la investigación la hemos realizado a partir del conocimiento que tenemos de la reunión con el señor Alcalde. A partir de ahí empezamos a enterarnos y empezamos el proceso. Desde luego, ¡ojalá, se hubiera sabido! porque entonces no hubiéramos estado ante esto o por lo menos por parte de nuestro Grupo no se hubiera esperado hasta el final para producirse esta situación precipitada de discusión. En cuanto a que esta persona está a nuestra disposición, confiamos en ello una vez que sea ratificada y, desde luego, lo que sí esperamos es que, aparte de la disposición, dé a esta Corporación la suficiente información, por decisión personal, con



los informes pertinentes de cada una de las asambleas en la que va participando, que son un mínimo de dos ó tres al año. Y si forma parte de algún organismo especial, que se tienen que renovar todos ellos, pues contamos con que las actas de esos organismos estén en este Ayuntamiento y dispongamos de suficiente información porque, desde luego, en principio todo el mundo está a disposición pero, aparte de la disposición, se necesita un trabajo adicional y ese trabajo es de puesta al día y de documentación; entonces tiene que ser doble alimentación. En ese sentido, por eso, esta persona en un futuro confiemos en que realice esta actividad. Desde luego nosotros, dada la importancia que va a tener Cajamadrid en los próximos meses, esperamos contar con esa información en su momento.

Sra. Aguado del Olmo (PP): Solo quería decir que, aparte del Consejero que el Partido Socialista ha propuesto, en San Sebastián de los Reyes va haber otro Consejero más que es de nuestro Grupo, Victor Matías, y que, bueno, no va a ser en representación de este Ayuntamiento -porque sólo hay uno- sino por el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros hemos intentado mover los hilos suficientes para que San Sebastián de los Reyes contara con un Consejero que fuera del partido que nosotros representamos.

Sr. Pérez Lara (PSOE): Solamente quiero decir que en la explicación que el señor Alcalde ha dado al principio se ha hecho una afirmación que parece que no se ha escuchado y quiero repetirla: quien nos ha alertado de los plazos y nos ha dicho que había que hacerlo ya es justamente el Consejero que tenemos en Cajamadrid. Eso se ha dicho al principio, por eso yo no lo he repetido. Es él quien nos ha preguntado si hemos recibido la carta; al decirle que no, nos ha explicado los plazos y la premura de que había que convocarlo ya. Yo quería repetir esto para que conste. En todo caso, nada más por mi parte. Si sale elegido D. Juan Carlos y D. Victor quiero desearles a los dos mucha suerte y efectivamente alegrarnos de que por una u otras vías este pueblo tenga dos Consejeros.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor (PSOE y PRIM), cinco



en contra (IU) y ocho abstenciones (PP) acuerda, designar a D. Juan Carlos Delgado Quevedo, con D.N.I. 5.231.089, Consejero General representante de esta Corporación municipal en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta: Y que conste la queja por parte de esta Corporación ante el organismo correspondiente por la falta de información que hemos tenido.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 13,50 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario en funciones, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno de 2 de febrero de 1993, se ha transcrito en cuatro folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0014129 a 0014132.

San Sebastián de los Reyes, 1 de marzo de 1993.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

